



INVITACION A MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EPQ S.A. E.S.P. No. 001 DE 2021.

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A. E.S.P. dando cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2020, fija el siguiente

AVISO:

Fecha de Publicación: 13 de Enero de 2021.

Fecha límite para presentar intención de participar: HASTA EL DÍA JUEVES 14 DE ENERO DE 2021, HASTA LAS 12:00 del Medio Día.

Lugar y recibo de manifestación de interés: Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3º - Secretaria General – Armenia, Quindío. **Horario:** Miércoles 13 de Enero de 2021 – a partir de su publicación hasta las 12:00 del medio día y de 2:00 p.m a 6:30 p.m y Jueves 14 de Enero de 2021 de 7:30 a.m a 12 del Medio día.

Se convocan públicamente a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y para que participen en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que la entidad adelanta.

- 1. OBJETO: "OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LA ISABELA ENTRE MANZANAS 1 Y 1A Y OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO CENTENARIO ENTRE MANZANAS 11 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a los parámetros establecidos en el Acuerdo 002 de 2020, a la modalidad de Selección Abreviada consagrada en el artículo 6º Numeral 2º, y se imprimirá el procedimiento previsto por los artículos 46 al 51 del acuerdo referido.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$300.623.135.00)**
- 4. REQUISITOS DE LA INSCRIPCION:**

Con el fin de adelantar el proceso contractual referido, Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P, invita a través de la presente convocatoria a que las personas Naturales, jurídicas, consorcios y/o Uniones Temporales que presten este tipo de servicio y que se encuentren inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, para que manifiesten la intención de participar en el proceso referido en el formato que le será entregado en la Secretaría General de la entidad.

Es importante señalar que la manifestación de interés, debe realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido.

En caso de que los inscritos superen el número de oferentes establecidos en el Acuerdo 002 de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizará el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A ESP, el interesado previo a esta convocatoria debe de estar inscrito en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, de conformidad a la publicación realizada a través de la página web de la entidad a inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas desde el día 18 de Noviembre de 2020.

NOTA 2: A efectos de mejorar la participación, se recomienda que las personas que realizarán inscripción verifiquen las exigencias para participar del proceso contenidas en el Estudio Previo, allegado por la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado.

Para constancia se firma el día Trece (13) de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021)

JHON FABIO SUAREZ VALERO
Gerente General EPQ S.A. E.S.P.

Revisó: John Alexander Mora Arenas
Secretario General
Elaboró: Erika Viviana Pareja Rendón
Profesional Universitario

